

Propietarios e inquilinos: Antes del desalojo consideren la mediación!

¿Qué es la mediación?

La mediación es una oportunidad para que el propietario y el inquilino se reúnan con una persona neutral que está capacitada para ayudarlos a llegar a un acuerdo.

El Programa de Resolución de Desalojos puede remitirlos para una mediación, la cual es gratuita, voluntaria y confidencial.



¿Por qué participar en una mediación?

La mediación puede ahorrarles tiempo y dinero al evitar audiencias judiciales y los honorarios de los abogados.

La mediación les da más opciones. Les permite flexibilidad para llegar a un acuerdo que tenga en cuenta su situación particular.

En la mediación ambas partes trabajan juntas y se preocupan por el resultado.

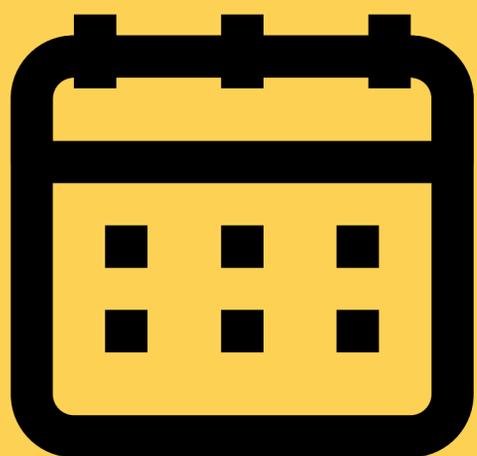


¿Cuándo mediar?

La mediación puede ocurrir antes o después de que una persona presente una demanda de desalojo ante un tribunal de distrito.

La mediación no impedirá que un caso de desalojos presentado continúe su curso. Pero las partes pueden pedir al juez que re programe las audiencias para dar tiempo a la mediación.

Las mediaciones pueden tener lugar en persona o a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom.



¿Tiene preguntas? Contacte al Programa de Resolución de Desalojos a través ERP@kscourts.org o llame al 316-660-5659.